



ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2012-MPC

Casma, 15 de Junio del 2012

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo reunidos en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, ha visto el Expediente Administrativo N° 4486-12 (Oficio N° 020-2012-I.E. N° 88286-TORTUGAS), seguido por la Directora de la I.E. N° 88286 - Tortugas, a través del cual solicita apoyo con construcción de juegos recreativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directora de la I.E. N° 88286 - Tortugas, señala que en el presente año escolar viene su institución alberga a 25 niños, tanto en inicial como en primaria, y que estos niños y niñas no cuentan con ningún tipo de Juego recreativo; por tal motivo es que solicita la construcción de juegos recreativos en dicha institución educativa;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por la Directora de la I.E. N° 88286 - Tortugas, en consecuencia aprueban la Implementación de Juegos Recreativos, para el mencionado centro educativo;

Estando con el voto unánime del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER el pedido solicitado por la Directora de la I.E. N° 88286 - Tortugas, consistente en la Implementación de Juegos Recreativos, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


José Antonio
ACUERDO DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
VOTO
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
VOTO
GERENCIA MUNICIPAL